

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:
 ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA GESTIÓN DE
 INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
 TECNOLÓGICA
 SANTIAGO, 007167 . 19.11.18.**

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “Diplomado en economía y finanzas para la gestión de innovación y transferencia tecnológica”, bajo la supervisión y control del decanato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Comprender la Gestión de Innovación y Transferencia Tecnológica desde la perspectiva de la ciencia económica y las finanzas. Conocer y aplicar las principales metodologías y herramientas para sustentar estrategias de transferencia tecnológica en organizaciones, centros de investigación, desarrollar una empresa y/o proyecto de emprendimientos de base tecnológica.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: ejecutivos, profesionales, técnicos nivel superior, emprendedores y gestores de proyectos que busquen actualizar sus conocimientos sobre innovación.

4.- **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el Diplomado en economía y finanzas para la gestión de innovación y transferencia tecnológica, comprende un total de 300 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Finanzas aplicadas en Innovación	75	75
Módulo II	Economía de la Innovación	38	38
Módulo III	Transferencia Tecnológica	37	37
Total horas cronológicas		300	
Total Horas Equivalencia en SCT:		10	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en economía y finanzas para la gestión de innovación y transferencia tecnológica”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Unidad Mayor
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica